



EL TIEMPO PROOF OF PUBLICATION

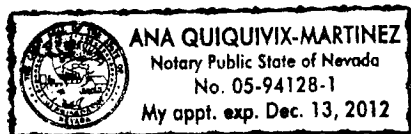
I, Maggie Wimmer, hereby swear and
depose that the attached advertisement
was published for
GCG COMMUNICATIONS INC
in **El Tiempo**, a Spanish Newspaper, on the
following date(s):
July 3, 2009

Verified this 6th day of July, 2009 by

/s/ Maggie Wimmer
Maggie Wimmer

El Tiempo Advertising

/s/ Ana Quiquívix-Martínez
Ana Quiquívix-Martínez
Notary Public



IN THE UNITED STATES BANKRUPTCY COURT FOR THE DISTRICT OF DELAWARE
(EN EL TRIBUNAL DE QUIEBRAS DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DISTRITO DE DELAWARE)
IN RE:) Capítulo 11
BUILDING MATERIALS HOLDING CORPORATION, et al.) Caso N° 09-12074 (KJC)
(BUILDING MATERIALS HOLDING CORPORATION y otros)) Administración conjunta
Deudores.)

NOTIFICACIÓN DE INICIO DE CASOS DE QUIEBRA AMPARADOS EN EL CAPÍTULO 11 Y REUNIÓN DE ACREEDORES

El 16 de junio de 2009, Building Materials Holding Corporation y sus compañías subsidiarias de propiedad total, los deudores y los acreedores en posesión en los casos mencionados previamente (en adelante mencionados como los "Deudores"), presentaron individualmente una petición voluntaria de amparo en virtud del Capítulo 11 del Título 11 del United States Code, 11 U.S.C. §§ 301 et seq. (Código de los Estados Unidos), (en adelante, el "Código de Quiebras"). A continuación se enumeran los Deudores, sus domicilios, números de caso y los cuatro últimos dígitos de sus números de identificación de impuestos federales:

DEUDORES (Otros nombres, si los hubiera, utilizados por los Deudores durante los últimos 6 años se encuentran entre paréntesis), DOMICILIO (720 Park Blvd., Suite 200, Boise, ID 83712), N° DE CASO, N° DE EID: Building Materials Holding Corporation, 09-12074, 4269; BMC West Corporation, 09-12075, 0454; SelectBuild Construction Inc. (f/k/a BMC Construction, Inc.), 09-12076, 1340; SelectBuild Northern California, Inc., 09-12077, 7579; Illinois Framing, Inc., 09-12078, 4451; C Construction, Inc., 09-12079, 8206; TWF Construction, Inc., 09-12080, 3334; H.N.R. Framing Systems, Inc., 09-12081, 4329; SelectBuild Southern California, Inc. (f/k/a KBI Stucco, Inc.; SelectBuild, L.P.; KBI Windows, Inc.; SelectBuild Florida LLC; SelectBuild Distribution, Inc.; SelectBuild Mid-Atlantic, LLC; SelectBuild Trim, LLC; SelectBuild Mechanical, LLC; A-1 Building Components, LLC), 09-12082, 9378; SelectBuild Nevada, Inc., 09-12083, 8912; SelectBuild Arizona, LLC, 09-12084, 0039; SelectBuild Illinois, LLC (f/k/a RCI Construction, LLC), 09-12085, 0792.
FECHA, HORA Y LUGAR DE LA REUNIÓN DE ACREEDORES: 17 DE JULIO DE 2009 A LAS 10:00 A.M. (PREVALECE LA HORA DEL ESTE DE LOS ESTADOS UNIDOS), J. CALEB BOGGS FEDERAL BUILDING, 844 NORTH KING STREET, ROOM 5209, WILMINGTON, DELAWARE 19801.

REUNIÓN DE ACREEDORES. Se requiere que el representante de los Deudores, según se especifica en la Reglamentación 9001(5) de las Federal Rules of Bankruptcy Procedure (Normas Federales Sobre Procedimientos de Quiebra) (en adelante mencionadas como las "Normas de Quiebra"), comparezca en la reunión de acreedores en la fecha y lugar especificados previamente, a los efectos de ser interrogado bajo juramento. Los acreedores pueden asistir a esta audiencia pero no están obligados a hacerlo. En la reunión, los acreedores pueden interrogar a los Deudores y negociar asuntos pertinentes que surjan durante dicha reunión. La reunión podría ser continuada o pospuesta de un tiempo para otro mediante notificación en la misma reunión, sin envío de notificación adicional a los acreedores.

INICIO DE CASOS. Cada uno de los Deudores ha presentado ante el United States Bankruptcy Court for the District of Delaware (Tribunal de Quiebras de los Estados Unidos para el Distrito de Delaware) (en adelante, el "Tribunal") una petición en virtud del capítulo 11 del Código de Quiebras, y dichas peticiones de quiebra han sido aprobadas. Según una orden aprobada por el Tribunal con fecha 17 de junio de 2009 [Lista de casos N° 52], los casos al amparo del capítulo 11 presentados por cada uno de los Deudores se administrarán en forma conjunta bajo la siguiente denominación: In re Building Materials Holding Corporation et al., Case No. 09-12074 (KJC) (Building Materials Holding Corporation y otros, Caso N° 09-12074 (KJC)). No recibirá notificación de todos los documentos presentados en estos casos. Todos los documentos presentados ante el Tribunal, incluso una lista de los bienes y deudas de los Deudores, se encuentran a disposición para su examen en la Office of the Clerk of the Court (Oficina de la Secretaría del Tribunal) (en adelante, la "Oficina de la Secretaría"). También es posible acceder a dicha documentación en el sitio web www.deb.uscourts.gov. Se requiere una contraseña PACER para acceder a los documentos; la misma se puede obtener en el PACER Service Center (Centro de Servicios PACER) en el sitio www.pacer.psc.uscourts.gov. Además, dichos documentos se pueden obtener en el sitio web de The Garden City Group, Inc., el agente de reclamaciones de los casos mencionados, en www.bmhcrestructuring.com. También se puede obtener información sobre estos casos por teléfono llamando al 1-866-364-4266.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR UNA PRUEBA DE RECLAMACIÓN. La fecha límite se enviará en una notificación por separado.

NOMBRE, DOMICILIO Y NÚMERO TELEFÓNICO DEL ADMINISTRADOR FIDUCIARIO. Hasta la fecha, no se ha designado un administrador fiduciario.

ABOGADOS DE LOS DEUDORES. Michael A. Rosenthal, Esq., Matthew K. Kelsey, Esq., GIBSON, DUNN & CRUTCHER LLP, 200 Park Avenue, New York, New York 10166-0193 y Sean M. Beach, Esq., Donald J. Bowman, Jr., Esq., Robert F. Poppitt, Jr., Esq., YOUNG CONAWAY STARGATT & TAYLOR, LLP, The Bradywine Building, 1000 West Street, 17th Floor, P.O. Box 391, Wilmington, Delaware 19899-0391. Telephone: (302) 571-6731.

PROPÓSITO DEL AMPARO EN VIRTUD DEL CAPÍTULO 11. El Capítulo 11 del Código de Quiebras permite a los deudores reorganizar su actividad comercial de acuerdo con un plan. Dicho plan no tendrá vigencia si no es aprobado por el Tribunal en una audiencia de confirmación. Se notificará a los acreedores sobre cualquier plan o si los casos se desestimen o se convierten en otro capítulo del Código de Quiebras. Los Deudores seguirán en posesión de sus bienes y continuarán realizando su actividad comercial salvo que se designe un administrador fiduciario.

LOS ACREEDORES NO PUEDEN EFECTUAR CIERTAS ACCIONES. Un acreedor es cualquier persona a la que alguno de los Deudores deba dinero o bienes. El Código de quiebras garantiza a los Deudores ciertas protecciones contra los acreedores. Algunos ejemplos comunes de acciones que no pueden realizar los acreedores son ponerse en contacto con los Deudores para exigir pagos, tomar medidas contra los Deudores para cobrar montos adeudados a los acreedores o tomar bienes de los Deudores, e iniciar o continuar procedimientos de ejecuciones hipotecarias o de embargo. Si un acreedor ejecuta medidas no autorizadas contra los Deudores, el Tribunal puede sancionar a dicho acreedor. Se recomienda a los acreedores que estén considerando la posibilidad de tomar medidas contra los Deudores o bienes de los mismos que consulten la sección 362 del Código de Quiebras y soliciten asesoramiento legal. El personal de la Oficina de la Secretaría no está autorizado a proporcionar asesoramiento legal.

RECLAMACIONES. Se presentarán listas de acreedores en virtud de la Bankruptcy Rule 1007 (Reglamentación de quiebra 1007). Un acreedor que posea una reclamación incluida en las listas y la cantidad de tal reclamación no esté clasificada como contingente, disputada o no liquidada, puede presentar una prueba de reclamación en estos casos, pero no está obligado a hacerlo. Los acreedores cuyas reclamaciones no estén incluidas en las listas o estén incluidas en las listas y las cantidades de tales reclamaciones estén clasificadas como contingentes, disputadas o no liquidadas, y que deseen participar en estos casos o en una eventual distribución, están requeridos presentar una prueba de reclamación. Los acreedores que elijan basarse en las listas de acreedores tienen la responsabilidad de determinar si su reclamación está incluida en forma precisa. Se proporcionará a los acreedores conocidos de los Deudores una notificación por separado sobre las fechas límites para presentar pruebas de reclamación, así como formularios de prueba de reclamación. También es posible obtener formularios de prueba de reclamación en la Oficina del Actuario de cualquier Tribunal de Quiebras de los Estados Unidos y en el sitio web del tribunal www.deb.uscourts.gov.

DESCARGO DE DEUDAS. La confirmación de un caso amparado en el capítulo 11 puede producir como resultado un descargo de deudas, que puede incluir la totalidad o una parte de su deuda. Consulte las disposiciones de 11 U.S.C. § 1141(d) (Sección 1141(d) del Capítulo 11 del Código de los Estados Unidos). El descargo implica que usted no puede intentar cobrar la deuda a los Deudores salvo de la forma establecida en el plan.

En nombre del Tribunal: /s/ David D. Bird
Actuario del United States Bankruptcy Court for the District of Delaware
(Tribunal de Quiebras de los Estados Unidos para el Distrito de Delaware)

Fecha: 22 de junio de 2009

Pub: Julio 3, 2009 El Tiempo

Por Hernando Amaya /El Tiempo

///Ceremonia de nuevos ciudadanos por fiesta de Independencia//

La agencia de servicios de inmigración y Ciudadanía (USCIS) y la ciudad de Las Vegas se unieron a la celebración de la fiesta de independencia este 4 de julio dándole la bienvenida a 100 residentes del área de Las Vegas como nuevos ciudadanos de Estados Unidos en ceremonia prevista para el jueves 2 de julio en la sede del concejo de la ciudad.

Los nuevos ciudadanos, provenientes de 34 países, realizarían su juramentación durante esta ceremonia especial de la ciudad llamada ‘Celebrate America’.

El alcalde de Las Vegas, Oscar B. Goodman, y el director de distrito de USCIS, John Kramar, le darían la bienvenida a los nuevos americanos, dos de los cuales compartirán su experiencia con los asistentes. El juez de Distrito de la Corte de Estados Unidos, Lloyd D. George, presidiría el evento especial y la directora de la oficina de USCIS en Las Vegas, Lola Parocua, presentaría a los candidatos.

///IQ Academy de Nevada ofrece clases gratuitas a distancia//



iQ Academy Nevada, que ofrece clases gratuitas en línea, para estudiantes de intermedia y high school en grados del 7 al 12, invita a las familias a aprender más acerca del proceso de ingreso a las escuelas y de las oportunidades disponibles a través de la educación en línea.

Las escuelas corrientemente reciben estudiantes para el año escolar 2009 – 2010. Los cursos son conducidos en línea usando un computador ‘laptop’ proveído por la escuela, y los estudiantes participan en sesiones semanales de medio día en una sesión de clase presencial donde pueden aclarar sus dudas con profesores cara a cara.

Para dar a conocer esta información, iQ Academy realizará eventos abiertos a la comunidad en Boulder City en las siguientes fechas:

Text Book: Dam Hotel, 1305 Arizona Street, Boulder City. Los jueves 9 y 23 de julio y el 6 de agosto, de 6 p.m. a 8 p.m.

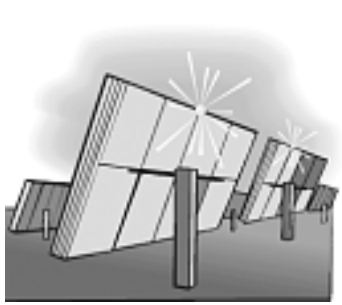
Para encuentros virtuales en vivo visite www.iQAcademyNV.com/Meet_Us en las siguientes fechas: Jueves 2, 16 y 30 de julio, de 7 a 8 p.m. y el jueves 13 de agosto a la misma hora.

///Proyectos de energía solar en Nevada//

La Liga de Conservación de Nevada respaldó los nuevos pasos dados por el senador Harry Reid y el Secretario del Interior, Ken Salazar, al acelerar la construcción de las plantas de energía solar que harán de

Notas Comunitarias

El acontecer en el valle de Las Vegas a través de notas breves



Nevada y estados circunvecinos a convertirse en “la energía solar de Arabia Saudita.”

Reid y Salazar anunciaron iniciativas para que las 13 plantas de energía solar a gran escala bajo construcción a través de Estados Unidos sean terminadas al finalizar el 2010, creando además cientos de miles de puestos de trabajo en toda la nación. También anunciaron proyectos de energía solar rápidos en zonas de Nevada y otros cinco estados donde se pueda utilizar la energía renovable.

Actualmente se están considerando 40 solicitudes de plantas de energía solar en Nevada con un potencial de generación de 19 mil megavatios de electricidad.

///Autoridades Centroamericanas advierten sobre posibles engaños//

El Viceministro de Relaciones Exteriores para los Salvadoreños en el Exterior, Juan José García, hizo un llamado a los salvadoreños que viven en los Estados Unidos y que podrían verse beneficiados con una posible reforma migratoria, para que no se dejen engañar por personas inescrupulosas que quieran aprovecharse de la situación.

Igual llamado hizo a sus connacionales el cónsul General de Guatemala en Los Angeles, Pablo César García, quien advirtió sobre los crecientes engaños en esta materia.

El llamado surge a raíz de que en varias partes de los Estados Unidos, los inmigrantes han denunciado que ciertos abogados están ofreciendo ponerlos en la lista de los cien primeros para recibir beneficios una vez se apruebe la reforma migratoria. “Hacemos un llamado a la comunidad de salvadoreños a que no se deje engañar por personas que quieren aprovecharse de su falta de información a cambio de dinero o algún otro beneficio”, dijo el Viceministro García.

Al mismo tiempo, el Viceministro motivó a las personas a que se informen a través de los canales oficiales del gobierno es decir, Consulados o la Embajada en Estados Unidos, a los teléfonos +1 (202) 595-7504 o +1 (202) 387 4766. De manera gratuita pueden llamar al Call Center de la Cancillería salvadoreña: 1-888-30-111-30 para reportar irregularidades.

El Viceministro agregó que no se debe pagar a ningún abogado o agencia por trámites que aseguren beneficios ante la posible reforma migratoria, ya que por el momento ésta aún no se ha definido. “Posterior a la aprobación de la reforma las oficinas de migración señalarán las tarifas que cobrarán y se conocerá el procedimiento a seguir”, manifestó el funcionario.

“Aconsejo que todos los inmigrantes centroamericanos interesados en regularizar su situación migratoria consulten

primero con sus respectivos consulados antes de contratar servicios de abogados de migración”, agregó el cónsul de Guatemala.

///Distrito Escolar recibe subsidio estatal para escuela de conducción//

El Distrito Escolar del Condado Clark (CCSD) recientemente fue reconocido con un subsidio de tres años del Departamento de Seguridad Pública de Nevada y la oficina de



seguridad en el tránsito para crear un currículum estandarizado en educación de conductores, el cual será implementado en todos los 17 distritos escolares de Nevada.

El primer fondo anual de \$52.000 fue recibido por el CCSD y se mantendrá por dos años. Una vez desarrollado, el programa estatal de educación de conductores será implementado con cursos no certificados pero que se pueden aplicar para fortalecer la enseñanza de conductores. La meta del subsidio para seguridad en tránsito del CCSD incrementará la calidad de educación de conductores a través de un programa certificado que asegurará el buen entrenamiento de los profesores disponibles para enseñar estas clases, se informó.

Localmente el Distrito Escolar vinculará más de 13.000 estudiantes durante el año escolar 2008-09, dijo la directora ejecutiva de curriculum e instrucción, Dra. Brenda Larsen-Mitchell.

///Identificación para niños//

El sábado 11 de julio de 10 a.m. a 12 del mediodía la agencia Ident-A-Kid de Nevada estará entregando carnets de identificación para niños de 0 a 16 años de edad en el centro comunitario Cambridge, salón 107, ubicado en el 3900 Cambridge Street, (vecindario de Maryland y Flamingo).

El valor de cada carnet es de \$6 y de \$10 por tres carnets del mismo niño. Se atenderá por orden de llegada. Los padres de familia recibirán información de la manera adecuada de ‘preparar’ a sus hijos para lidiar con los peligros de la calle. Mayores informes en el 894-9964.

///Learning Together//

Este programa gratuito de ocho meses de duración es dirigido a niños de cuatro y cinco años de edad próximos a entrar al kinder, acompañados de sus padres. ‘Aprendiendo Juntos’ combina estudios académicos y terapia de juego con oportunidades de entrenamiento y apoyo para los padres. Las actividades se enfocan en lenguaje, matemáticas, autoestima, grupos sociales y desarrollo del inglés como segundo idioma. Mayores informes con Zory Caldera llamando al 894-9964.



///Remodelación del Lorenzi Park//

La ciudad de Las Vegas celebró la remodelación del popular Lorenzi Park localizado en 3333 West Washington Ave., el pasado 27 de junio con la presencia del

concejal del distrito cinco, Ricki Y. Barlow y otros funcionarios del Concejo de la ciudad de Las Vegas.

El plan de remodelación incluye un complejo de \$11.4 millones.

La celebración se llevó a cabo con diversos eventos que incluyeron fuegos pirotécnicos. Los mejores del Lorenzi Park empezaron en abril de 2008, e incluyó una completa reestructuración en la parte Este del parque de 60 acres.

Las nuevas instalaciones tienen canchas de tennis y campos de softball, remodelación de la iluminación de loa campos de juego, de las áreas de eventos especiales así como de un nuevo campo de juego.

El área del parque además fue expandida. “El Lorenzi es uno de los más antiguos y usados parques de la ciudad de Las Vegas, y su renovación lo ha transformado en un nuevo parque con nuevas instalaciones,” destacó el concejal Barlow.

El proyecto fue realizado con fondos proveídos por el comité de manejo de tierras a través de la venta de tierras públicas autorizadas por la ley que rige esta materia.



///Vacunas//

Los cinco centros del distrito de salud y clínicas satélites alrededor de Las Vegas administran vacunas para los escolares en edades de dos meses a diecinueve años de edad, en los lugares acostumbrados. El costo de administración de una vacuna es de \$16 y por una o más dosis es de \$25. Cargos adicionales pueden aplicarse. Las clínicas atienden en horario de 8 a.m. a 4:30 p.m.



///Programa de lectura de verano//

Aún es tiempo de que se inscriba en el programa de lectura de verano del distrito bibliotecario de Las Vegas y el Condado Clark que termina el viernes 31 de julio.

Este programa promueve en los niños el hábito de la lectura y que lo continúen en estos meses. El tema seleccionado para este año es “Be Creative@Your Library”, para los pre-readers hasta el quinto grado. Para los jóvenes que diseñen su propio programa de lectura está el Express Yourself@Your Library, con programación especial y concursos.

El programa de lectura le ofrece a niños, jóvenes y a sus familias la oportunidad de compartir tiempo juntos, de asistir a eventos como invitados especiales, y a ganar premios mientras se mantengan en sus niveles exitosos de lectura.

La programación es extensa y puede hacer sus consultas llamando al 734-READ o visitar la www.lvceld.org.

///Niño muere en piscina//

Un niño de dos años de edad fue encontrado muerto el domingo 28 de junio en la piscina de su casa ubicada cerca de Flamingo Road y Jones Boulevard, dijo la policía de Las Vegas.

El pequeño, quien fue identificado como Dayne White por la oficina del forense del condado Clark, fue descubierta por su padre en la tarde del domingo en su casa de el bloque 6200 de Newville Avenue. El hombre trató de sobrevivir a la niña antes de la llegada de los paramédicos que lo transportaron al hospital donde murió en la mañana del lunes 29, se indicó.

La oficina de abuso y negligencia infantil y la policía abrieron una investigación para determinar las causas de la muerte del menor.

Anuncios Públicos

PUBLIC AUTO AUCTION
EWING BROS. INC.
1200 “A” Street
Las Vegas, NV 89106
JULY 10, 2009 @ 7:00 PM
PH: 382-9261
PUB: July 3, 2009 El Tiempo

STORAGE LIEN SALE
STUFF UR STORAGE
651 Eastgate Road
HENDERSON NV 89011
JULY 10, 2009 AT 8:00 AM
PUB: July 3, 2009 El Tiempo

LICENSED SUBCONTRACTOR INVITATION TO BID THE WHITING-TURNER CONTRACTING COMPANY WT
REQUESTS BIDS FROM ALL INTERESTED DISADVANTAGED & SMALL BUSINESSES, VETERANS, MINORITY, WOMEN, DISABLED, BUSINESS FIRMS FOR ALL LICENSED SUBCONTRACTOR TRADES FOR CONSTRUCTION ON
RTC Transit Terminals and Park and Ride Facilities
TRADES INCLUDE : WATERPROOFING ROOFING ALL FLOORING DOORS AND HARDWARE GLASS AND GLAZING AUTO. DOOR OPERATORS FINAL CLEANING
* THIS IS A PREVAILING WAGE PROJECT
To obtain prequalification packets, drawings, and bid forms contact:
WHITING-TURNER
6720 VIA AUSTI PKWY STE 300 LAS VEGAS, NV 89119
PHONE 702 650-0700
FAX 702 650-2650
ALL BIDS TO BE RECEIVED BY 5:00 PM July 20th, 2009
PUB: July 3, 10, 17, 2009 El Tiempo

Lleve sus
Avisos Públicos y Legales
a la comunidad hispana, llame al
383-0320

AVISO IMPORTANTE
para publicar un aviso público o legal, llame al:
702.383-0320

Jaynes Corporation REQUESTS SUBCONTRACTOR BIDS and material quotations from all qualified subcontractors/suppliers including: MBE, DBE, WBE, DVBE, SBDE, SBE and SMBE on the following project:
Gibson Library
Address: 100 West Lake Mead Blvd., Henderson, Nevada 89015
Bid No: C-09-00002
Estimate Cost: \$4,500,000
To no later than: Noon on July 8, 2009
Attention: Ben Caras
Contact Fax Number: 702-876-7693
PUB: June 26, July 3, 2009 El Tiempo

LAS VEGAS PAVING CORPORATION
Requests Sub Bids and Material Quotations from ALL qualified subcontractors and suppliers including MBE, DBE, WBE, SBE, SBDE and SMBE on the following Project. 100% Payment and Performance Bonds may be required.

The 99th Contracting Squadron, Nellis AFB NV Indefinite Delivery Indefinite Quantity (IDIQ) Paving Contract
Solicitation # FA4861-09-R-A010
Bid date: July 13, 2009 at 4:30 PM
Please submit all bids 24 hours prior to bid date to the attention of Bryan Pringle, Project Manager, 702-251-5800, fax all quotes to 702-251-4891. We are an equal opportunity employer. NV Lic. 005507 A & B.
PUB: July 3, 10, 2009 El Tiempo

IN THE UNITED STATES BANKRUPTCY COURT FOR THE DISTRICT OF DELAWARE
(EN EL TRIBUNAL DE QUIEBRAS DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DISTRITO DE DELAWARE)
IN RE: BUILDING MATERIALS HOLDING CORPORATION, et al. (BUILDING MATERIALS HOLDING CORPORATION y otros)
Deudores.
Capítulo 11
Caso N° 09-12074 (KJC)
Administración conjunta
NOTIFICACIÓN DE INICIO DE CASOS DE QUIEBRA AMPARADOS EN EL CAPÍTULO 11 Y REUNIÓN DE ACREEDORES
El 16 de junio de 2009, Building Materials Holding Corporation y sus compañías subsidiarias de propiedad total, **DEUDORES** (entre paréntesis), **DOMICILIO (720 Park Blvd., Suite 200, Boise, ID 83712), N° DE CASO, N° DE EID:** Building Materials Holding Corporation, 09-12074, 4269; BMC West Corporation, 09-12075, 0454; SelectBuild Construction Inc. (f/k/a BMC Construction, Inc.), 09-12076, 1340; SelectBuild Northern California, Inc., 09-12077, 7579; Illinois Framing, Inc., 09-12078, 4451; C Construction, Inc., 09-12079, 8206; TWF Construction, Inc., 09-12080, 3334; H.N.R. Framing Systems, Inc., 09-12081, 4329; SelectBuild Southern California, Inc. (f/k/a KBI Stucco, Inc.; SelectBuild, L.P., KBI Windows, Inc., SelectBuild Florida LLC, SelectBuild Distribution, Inc., SelectBuild Mid-Atlantic, LLC, SelectBuild Trim, LLC, SelectBuild Mechanical, LLC, A-1 Building Components, LLC), 09-12082, 9378; SelectBuild Nevada, Inc., 09-12083, 8912; SelectBuild Arizona, LLC, 09-12084, 0036; SelectBuild Illinois, LLC (f/k/a RCI Construction, LLC), 09-12085, 0792.
FECHA, HORA Y LUGAR DE LA REUNIÓN DE ACREEDORES: 17 DE JULIO DE 2009 A LAS 10:00 A.M. (PREVEALE LA HORA DEL ESTE DE LOS ESTADOS UNIDOS), 1 CALLE BOGGS FEDERAL BUILDING, 844 NORTH KINCAID, ROOM 5209, WIRRE, DE LAWARE, DE LAWARE 19801.
REUNIÓN DE ACREEDORES. Se requiere que el representante de los Deudores, según se especifica en la Reglamentación 9001(5) de the Federal Rules of Bankruptcy Procedure (Normas Federales Sobre Procedimientos de Quiebra) (en adelante mencionadas como las “**Normas de Quiebra**”), comparezca en la reunión de acreedores en la fecha y lugar especificados por cada uno de los Deudores se administran en forma conjunta bajo la siguiente denominación: In re Building Materials Holding Corporation et al., Case No. 09-12074 (KJC) (Building Materials Holding Corporation y otros, Caso N° 09-12074 (KJC)). No recibirá notificación de todos los documentos presentados en estos casos. Todos los documentos presentados ante el Tribunal, incluya una lista de los bienes y deudas de los Deudores, se encuentran a disposición para su examen en la Office of the Clerk of the Court (Oficina de la Secretaría del Tribunal) (en adelante, la “**Oficina de la Secretaría**”). También es posible acceder a dicha documentación en el sitio web www.deb.uscourts.gov. Se requiere una contraseña PACER para acceder a los documentos; la misma se puede obtener en el PACER Service Center (Centro de Servicios PACER) en el sitio web www.pacer.psc.uscourts.gov. Además, dichos documentos se pueden obtener en el sitio web The Garden City Group, Inc., el agente de reclamaciones de los casos mencionados, en www.bmhrestructuring.com. También se puede obtener información sobre estos casos por teléfono llamando al 1-866-364-4266.
FECHA LIMITE PARA PRESENTAR UNA PRUEBA DE RECLAMACIÓN. La fecha límite se enviará en una notificación por separado.
NOMBRE, DOMICILIO Y NÚMERO TELEFÓNICO DEL ADMINISTRADOR FIDUCIARIO. Hasta la fecha, no se ha designado un administrador fiduciario.
ABOGADOS DE LOS DEUDORES. Michael A. Rosenthal, Esq., Matthew K. Kelsey, Esq., GIBSON, DUNN & CRUTCHER LLP, 200 Park Avenue, New York, New York 10166-0193 y Sean M. Beach, Esq., Donald J. Bowman, Jr., Esq., Robert F. Popplitt, Jr., Esq., YOUNG CONAWAY STARGATT & TAYLOR, LLP, The Brandywine Building, 1000 West Street, 17th Floor, P.O. Box 391, Wilmington, Delaware 19899-0391, Telephone: (302) 571-6731.
PROPOSITO DEL AMPARO EN VIRTUD DEL CAPÍTULO 11. El Capítulo 11 del Código de Quiebras permite a los deudores reorganizar su actividad comercial de acuerdo con un plan. Dicho plan no tendrá vigencia si no es aprobado por el Tribunal en una audiencia de confirmación. Se notificará a los acreedores sobre cualquier plan o si los casos se desestimen o se convierten en otro capítulo del Código de Quiebras. Los Deudores seguirán en posesión de sus bienes y continuarán realizando su actividad comercial salvo que se designe un administrador fiduciario.
LOS ACREEDORES NO PUEDEN EFECTUAR CIERTAS ACCIONES. Un acreedor es cualquier persona a la que alguno de los Deudores deba dinero o bienes. El Código de quiebras garantiza a los Deudores ciertas protecciones contra los acreedores. Algunos ejemplos comunes de acciones que no pueden realizar los acreedores son en una eventual distribución, están requeridos presentar una prueba de reclamación. Los acreedores que elijan basarse en las listas de acreedores tienen la responsabilidad de determinar si su reclamación está incluida en forma precisa. **Se proporcionará a los acreedores conocidos de los Deudores una notificación por separado sobre las fechas límites para presentar pruebas de reclamación, así como formularios de prueba de reclamación.** También es posible obtener formularios de prueba de reclamación en la Oficina del Actuario de cualquier Tribunal de Quiebras de los Estados Unidos y en el sitio web del tribunal www.deb.uscourts.gov.
DESCARGO DE DEUDAS. La confirmación de un caso amparado en el capítulo 11 puede producir como resultado un descargo de deudas, que puede incluir la totalidad o una parte de su deuda. Consulte las disposiciones de 11 U.S.C. § 1141(d) (Sección 1141(d) del Capítulo 11 del Código de los Estados Unidos). El descargo implica que usted no puede intentar cobrar la deuda a los Deudores salvo de la forma establecida en el plan.
En nombre del Tribunal: /s/ David D. Bird
Actuario del United States Bankruptcy Court for the District of Delaware (Tribunal de Quiebras de los Estados Unidos para el Distrito de Delaware)
Fecha: 22 de junio de 2009 Pub: Julio 3, 2009 El Tiempo

